

Guía para la Conservación del **Conejo de Monte** en fincas privadas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

FUNDACIÓN
Amigos del
ÁGUILA
IMPERIAL



La elaboración de la presente guía de buenas prácticas ha sido desarrollada por la Fundación Amigos del Águila Imperial y financiada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Ha contado con la colaboración de los propietarios y gestores de las fincas privadas en las que el conejo de monte desarrolla sus actividades vitales, que han contribuido mediante la puesta en común y la divulgación de las mejores experiencias de gestión de la especie en España.



Cita recomendada:

Fundación Amigos del Águila Imperial. 2010. *Guía para la conservación del conejo de monte en fincas privadas*. Fundación Amigos del Águila Imperial. Sevilla.

Autores de los textos:

Alberto Jiménez Rayado, Iñigo Sobrini Sagaseta de Ilurdoz.

Autores de las fotografías y dibujos:

Patricia Maldonado (fotos 13 y 14), Cesáreo Martín (fotos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 11 y 12), Jesús Cobo Anula - WWF España (fotos 3, 8 y 10) y Alfonso Moreno Vega - WWF España (foto 9).

Fotografía portada:

Andoni Candela

Colabora:

ICMA – Ingenieros Consultores Medio Ambiente, S.L.
Exterior - Grupo Isonor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	5
ACTUACIONES EN FINCAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS	7
ACTUACIONES EN FINCAS CON PRESENCIA DE MATORRAL	9
ACTUACIONES EN FINCAS ADEHESADAS	11
ACTUACIONES EN FINCAS FORESTALES	13
ACTUACIONES EN COTOS DE CAZA	14
REPOBLACIONES DE CONEJO	17
BIBLIOGRAFÍA.	19

INTRODUCCIÓN

El conejo de monte (*Oryctolagus cuniculus*) es una de las especies claves para la conservación del patrimonio natural de la península ibérica debido a que:

- Supone la **dieta** fundamental de numerosas especies en peligro de extinción (águila imperial ibérica, buitre negro, lince ibérico) que lo depredan.
- Es la **especie cinegética** más importante de la Península Ibérica en número de capturas.
- Su densidad poblacional actual se considera crítica, con gran escasez de ejemplares en amplias zonas.

Antaño muy abundante, se estima que la población actual del conejo es un 10-15% de la población de inicios del siglo XX, debido básicamente a:

- **Transformación en el uso del suelo:** cambio de agricultura extensiva a intensiva, urbanización y construcción de infraestructuras, abandono del medio rural, proliferación de especies de caza mayor, etc. lo que provoca disminución y fragmentación de las poblaciones existentes.
- **Mixomatosis.**
- **Enfermedad Hemorrágico Vírica (EHV)**



OBJETIVO

Esta guía se realiza con el fin de proponer una serie de medidas y recomendaciones encaminadas a fomentar la presencia del conejo de monte en fincas privadas en función a la vegetación y los usos existentes en la misma, centrándose básicamente en:

- **Mejorar el hábitat óptimo para el conejo.**
- **Mejorar en la disponibilidad de alimento.**
- **Maximizar el éxito en el establecimiento de nuevas poblaciones.**

Es importante para todas las actuaciones propuestas **comprobar los requerimientos legales** (permisos, autorizaciones, necesidad de comunicación, etc.), especialmente cuando se trate de terrenos forestales o manejo de conejos vivos, para lo cual se recomienda informarse en la Consejería de Medio Ambiente, o equivalente, de cada Comunidad Autónoma.

● **Distribución poblacional y tendencia**

En la Península Ibérica están presentes las dos subespecies de conejos europeos: el *O.c. algirus*, típica de poblaciones del sur peninsular, y el *O.c. cuniculus*, típica de poblaciones de norte peninsular. El conejo registra las poblaciones más densas en las provincias de Toledo, Madrid, Ciudad Real y Jaén (Blanco y Villafuerte, 1993), generalmente en terrenos con aprovechamiento cinegético de caza menor y en fincas con cultivos y presencia de agua.

Según numerosos estudios los factores favorables para la existencia del conejo son (Blanco y Villafuerte, 1993):

- **Suelos blandos** donde poder escarbar y construir vivares
- **Zonas adhesionadas** en cotas inferiores a los 1000 metros



- **Densidad de matorral** (40% matorral intercalado con 35% pastizal y 25% suelo desnudo).
- **Presencia eventual de ganadería**, siempre que no exista sobrepastoreo.
- **Temperaturas cálidas y pluviometría media baja** (temperaturas medias de 25°C y precipitación menor a 500 mm anuales).

● **Morfología**



Foto 1: Ejemplar adulto.

En la Península Ibérica, el conejo raramente superan el kg de peso, el tamaño de los machos y las hembras es muy similar (Webb, 1993), aunque presentan evoluciones anuales en función a la disponibilidad de dieta y las condiciones climatológicas estacionales.

La coloración del pelaje es variable llegando a identificar dos tipos de muda al año que se van alternando sucesivamente: una flanco dorsal y una muda ventral (Soriguer, 1981).



Foto 2: Ejemplar juvenil.



ACTUACIONES EN FINCAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS

● *Descripción:*

Suelen ser fincas con poca o nula presencia de matorrales y arbustos, con suelos tanto profundos y sueltos como superficiales y compactos.

La vegetación típica es la herbácea, ya sea cultivada, destinada a pastos, o herbácea natural con zonas tipo erial.

● *Amenazas para el conejo:*

- Ausencia de refugios
- Gran mortalidad por depredación debido a la gran visibilidad y facilidad de detección de los ejemplares por parte de las rapaces

● *Medidas propuestas:*

Las medidas deberán encaminarse a recuperar zonas de vegetación arbustiva entre los pastos, de manera que no suponga problemas a los usos actuales:

- 1.) Construcción de majanos subterráneos en fincas con suelos blandos y profundos, o bien superficiales si el suelo es duro y compacto y en un número aproximado de 5 majanos por hectárea.
- 2.) Construcción de enramados y chozos con restos leñosos consistentes procedentes de la zona.
- 3.) Creación de caballones en las siembras de hasta 1 kilómetro por 10 ha de superficie sembrada.
- 4.) Plantaciones de pies arbustivos en forma de bosquetes hasta una superficie de un 3% de la superficie sembrada o destinada al pasto.



- 5.) Recuperación de muretes de piedra.
- 6.) Dejar una franja de 2 metros sin laborear a cada lado de la linde de la finca.
- 7.) Promover los cultivos de leguminosas o realizar mejoras en los pastos mediante fertilizaciones fosfóricas puntuales.
- 8.) Revegetación de una banda de 3 metros de ancho en torno a los arroyos existentes en la finca por cada 10 hectáreas de superficie sembrada.
- 9.) Avenamiento y revegetación de las parcelas de la finca en función a la naturaleza de los arroyos y las parcelas de siembra.



Foto 3: Plantación de pies de arbustos.



Foto 4: La disponibilidad de refugio escasea en este tipo de fincas.



Foto 5: Majano de tierra.



ACTUACIONES EN FINCAS CON PRESENCIA DE MATORRAL

● *Descripción:*

Suelen ser fincas de uso ganadero o caza mayor, con suelos muy variables. La vegetación es principalmente arbustiva, muy homogénea, con un porcentaje de zonas herbáceas variable y por lo general pocos ejemplares arbóreos o muy aislados entre si.

● *Amenazas para el conejo:*

- Ausencia de alimento cuando la cobertura de herbáceas son muy reducidas.
- Ausencia de refugio en fincas con matorrales claros o muy degradados.

● *Medidas propuestas:*

Las medidas deberán encaminarse a evitar la homogeneidad de matorrales y promover el paisaje en mosaico donde se intercalen manchas de matorral sobre un tapiza de herbáceas, además de proporcionar refugio mediante:

- 1.) Construcción de majanos subterráneos en fincas con suelos blandos y profundos, o bien superficiales si el suelo es duro y compacto y en un número aproximado de 7 majanos por hectárea.

En las fincas o zonas con mayor densidad de matorral:

- 1.) Desbroces de contorno irregular hasta que la cobertura arbórea no supere el 50% de la superficie total.
- 2.) Implantación de pradera en el 10% de la superficie eliminada mediante desbroces.



- 3.) Mejora mediante fertilización controlada de los pastos naturales existentes ya en la finca. La fertilización se aplicará en función a la naturaleza de los pastos y las características del suelo.
- 4.) Mantenimiento de las zonas aclaradas mediante ganado o caza menor.

En las fincas o zonas con coberturas de matorral inferiores al 50%.

- 1.) Delimitación de zonas para la regeneración natural del matorral, matas o brotes de cepa.
- 2.) Repoblación con hasta 30 pies por hectárea de especies del matorral más evolucionadas de la zona.
- 3.) Plantaciones de arbustivas espinosas propias de riberas (zarzales, espinares, etc.) y posterior protección mediante acotamiento al pastoreo.
- 4.) Avenamientos acompañados de plantaciones de pies arbustivos en forma de bosquetes hasta una superficie de un 3% de la superficie sembrada o destinada al pasto.



Foto 6: Majano de piedras.



Foto 7: Plantaciones de arbustivas, disposición de puntos de agua y construcción de enramados.



ACTUACIONES EN FINCAS ADEHESADAS

● *Descripción:*

Fincas adehesadas donde es habitual el uso ganadero, el cultivo de olivos y/o frutales, donde pueden coexistir suelos arenosos, sueltos y profundos con suelo pocos evolucionados, superficiales y compactos.

La vegetación es básicamente herbácea con gran diversidad de especies y con un estrato arbóreo característico formado por ejemplares generalmente muy desarrollados.

● *Amenazas para el conejo:*

- Ausencia puntual de alimento en las estaciones frías.
- Ausencia de refugio debido al poco desarrollo del estrato arbustivo.

● *Medidas propuestas:*

Las medidas irán dirigidas al fomento de las zonas de refugio y la mejora de la cantidad y disponibilidad del alimento.

- 1.) Acotamiento o cerramiento al pastoreo de pequeñas zonas de 10 a 100 m²
- 2.) Repoblación de estas zonas con la especie arbórea propia de la finca y de otras especies de interés para el conejo.
- 3.) Construcción de majanos subterráneos en fincas con suelos blandos y profundos, o bien superficiales si el suelo es duro y compacto y en un número aproximado de 7 majanos por hectárea.
- 4.) Construcción de enramados y chozos entre los vivares o majanos construidos, a partir de restos leñosos procedentes de los ejemplares arbóreos.



- 5.) Mejora de los pastos naturales mediante fertilización fosfórica en las zonas adehesadas. La fertilización se aplicará en función de la naturaleza de la dehesa y las características del suelo.
- 6.) Fomento y protección de los pies y brotes de cepa no pastoreados, en torno a 15-20 brotes/ha.
- 7.) Protección y resalveo de las matas con sobrepastoreo.
- 8.) Plantaciones de pies arbustivos en forma de bosquetes hasta una superficie de un 3% de la superficie adehesada.
- 9.) Implantación de prácticas agroambientales como cultivos ecológicos que aporten fuentes de alimento adicionales a la disponibilidad propia de la zona.



Foto 8: Cerramiento eléctrico.



Foto 9: Construcción de un vivar a partir de palés de madera.



ACTUACIONES EN FINCAS FORESTALES

● *Descripción:*

Son fincas con una gran densidad de cobertura boscosa, destinados a aprovechamientos forestales, selvicultura y donde generalmente existe caza mayor.

Este tipo de fincas poseen suelos superficiales y compactos, sobre todo en fincas de coníferas. Debido al elevado coste de los tratamientos selvícolas son las zonas que más complicaciones presentan para el fomento del conejo.

● *Amenazas para el conejo:*

- Ausencia de zonas naturales de refugio adecuado.
- Escasez de alimento o de poca calidad, debido a la ausencia de praderas o proximidad a ellas, dependiendo de la extensión del bosque.

● *Medidas propuestas:*

Las medidas deben ir encaminadas al aclareo de determinadas zonas de bosque utilizando los residuos leñosos producidos para la creación de zonas de refugio.

- 1.) Claras y podas selectivas no superiores al 30% de las ramas vivas, que afecten a las ramas muertas, inferiores a 15 cm de diámetro, y sin limpiar los brotes de cepa en torno a la copa del árbol.
- 2.) Tratamientos de resalveo en las masas de encinas, robles y alcornoques.
- 3.) Revegetación de las zonas de ribera con las especies típicas de estas formaciones.



- 4.) Mantenimiento de las zonas con zarzas y espinos que forman la denominada “orla espinosa”, que aportan refugios al conejo y permiten la creación de madrigueras.
- 5.) Uso de los restos de la poda y de los tratamientos silvícolas en la preparación de enramados para el conejo.



Foto 10: Uso de restos de tratamientos en la construcción de enramados.

ACTUACIONES EN COTOS DE CAZA

● **Descripción:**

Los cotos de caza pueden ser de cualquiera de las tipologías de fincas descritas anteriormente, si bien no todas las fincas necesariamente son coto de caza. En este punto se describen una serie de medidas que pueden aplicar los gestores de terrenos acotados.

● **Efectos sobre el conejo:**

- Eliminación directa de individuos por captura o caza.
- Eliminación de predadores naturales del conejo.



● **Medidas propuestas:**

A las medidas propuestas según la tipología y la vegetación presentes en la finca, se definen a continuación una serie de recomendaciones específicas para el periodo cinegético. Las líneas de actuación en este tipo de fincas dependen básicamente del tipo de caza que se realiza en el coto, de la capacidad de carga de conejos y de la densidad poblacional durante los meses de caza.

- 1.) En fincas con alta densidad de conejos es recomendable mantener una presión cinegética sostenible durante el periodo de caza estipulado.
- 2.) En fincas con baja densidad de conejo o en declive poblacional se debe reducir tanto la presión cinegética como la duración del periodo de caza.
- 3.) Ajustar los periodos hábiles de caza dentro del máximo poblacional del conejo y preferiblemente fuera de los meses reproductivos y con el mínimo poblacional anual.
- 4.) Ajustar los periodos hábiles de caza en función de los efectos sobre las especies amenazadas de las que el conejo es presa (águila imperial, lince, etc.).
- 5.) No cazar un tiempo superior a dos meses.
- 6.) Determinar la modalidad de caza según las densidades de población, distribución de sexos y edades de la población.
- 7.) Caza con hurón y captura en vivo en campañas de control poblacional, translocaciones y repoblaciones con conejo, distribuyendo las capturas entre adultos y jóvenes acorde con la proporción de edades en la población de conejos local.



- 8.) Reducir o incluso anular los cupos de caza si, con el mismo número de cazadores, se evidencia un descenso significativo en las poblaciones de conejo.
- 9.) Suspender las jornadas de caza si el índice kilométrico de abundancia (IKA) es inferior a 10 conejos por kilómetro.
- 10.) Adaptar el número de cazadores y perros a la capacidad de carga de conejo de la finca.
- 11.) Establecer “zonas de reserva” de conejos, acotadas a la caza, donde se evidencia una mayor densidad de conejos, preferiblemente lo más centradas dentro del coto.
- 12.) Fomentar la existencia de refugios, mejoras en el matorral, etc. en las “áreas sumidero” o donde se evidencien densidades de población media-baja.
- 13.) En los cotos de caza mayor, contemplar la posibilidad de aumentar los cupos de caza de jabalís, ciervos y gamos cuando se evidencien densidades de estas especies superiores a 15-25 unidades por cada 100 ha. Estas especies afectan notablemente a las poblaciones de conejo por depredación, destrucción de los refugios y competencia por la alimentación respectivamente.



Foto 11: Conejo al salto.



REPOBLACIONES DE CONEJO

El principal objetivo de las repoblaciones de conejos es la creación de un núcleo de población densa, autosuficiente y con garantías de una posterior dispersión. Es una actuación compleja que exige cumplir unas estrictas condiciones que se describen a continuación:

- 1.) Evaluar previamente la zona a repoblar, comprobando la ausencia total de ejemplares e identificando los factores limitantes para una posible recuperación.
- 2.) Determinar el área de actuación, destinando una superficie mínima de 30 ha donde la repoblación pueda tener influencia.
- 3.) Definir la ubicación de los vivares y refugios de manera que estén ubicados en zonas con hábitat óptimo: paisaje en mosaicos, cercanos a vaguadas o arroyos, en los bordes entre las comunidades de matorral y pastizal (ecotonos), a pie de monte, etc
- 4.) Construcción de vivares y refugios en la zona de suelta, en un número aproximado de 25 unidades por repoblación, con una disposición en línea o al tresbolillo.
- 5.) Selección de los ejemplares a introducir: ejemplares previamente desparasitados y marcados, procedentes de fincas cinegéticas, granjas autorizadas o procedentes de comunidades cercanas con alta densidad de población y que hayan



Foto 12: Selección de conejos para la suelta.



mostrado resistencia inmunológica a las enfermedades locales propias del conejo.

- 6.) La proporción por suelta se debería aproximar a 70% adultos y 30% jóvenes, con 60% hembras y 40% machos.
- 7.) Realizar la suelta en el mes posterior a la época de cría, preferiblemente en el mes de junio.
- 8.) Mantener en adecuadas condiciones los refugios construidos inicialmente, adopción de cerramientos eléctricos o de malla metálica “de tipo gallinera” en torno a la zona de vivares durante la primera semana.
- 9.) Durante los primeros meses aportar alimento (alfalfa y cereales) y establecer puntos de agua que favorezcan la dispersión de la población introducida.
- 10.) Retirada total de los cerramientos o apertura de los mismos mediante troneras una semana posterior a la suelta.



Foto 13: Disposición de puntos activos de agua.



Foto 14: Ejemplares introducidos.



BIBLIOGRAFÍA

Aranda, A. y El Khadir, N (Coords) 2011. *Actuaciones para el fomento de las poblaciones de conejo en Castilla-La Mancha*. Fundación CBD-Hábitat. Madrid. 63 pp.

González, L.; y A. San Miguel (Coords.) 2004. *Manual de buenas prácticas de gestión en fincas de monte mediterráneo de la Red Natura 2000*. Dirección General para la Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 327 pp.

Guzmán, J.N et al. 2004, *El lince ibérico (Lynx pardinus) en España y Portugal. Censo-diagnóstico de sus poblaciones*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid. 184 pp.

Palomo, L.J., Gisbert, J. y Blanco, J.C. 2007. *Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SECEM-SECEMU. Madrid. 588 pp.



FUNDACION
Amigos del
ÁGUILA
IMPERIAL



Fundación Amigos del Águila Imperial
Urbanización Las Encinas, 36
Finca La Escorzonera
28023 El Plantío (Madrid)

Tlf: 91 351 1409 Mov: 687 422 492
solandra@amigosaguilaimperial.org
www.amigosaguilaimperial.org